



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 101/2016

Ciudad de México, a 19 de junio de 2016.

**A OCHO AÑOS DEL *CASO NEWS DIVINE*, QUEDAN
PENDIENTES ACCIONES DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS Y
SUS FAMILIARES**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recuerda los lamentables hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en la discoteca *New's Divine*, donde fallecieron 12 personas, nueve de ellas jóvenes o adolescentes y tres más servidoras públicas, como consecuencia del fallido operativo policiaco implementado por la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), ambas del Distrito Federal, y la Delegación Gustavo A. Madero.

La CDHDF, en el ejercicio de sus facultades, dirigió el ocho de julio de 2008 la Recomendación 11/2008 a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero, en razón de que se comprobaron violaciones a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a la salud, a la seguridad jurídica, a la honra y a la dignidad, así como a diversos derechos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes, siendo aceptada en sus términos por ambas autoridades.

El instrumento emitido del caso se encuentra todavía sujeto a seguimiento debido a la falta de cumplimiento de algunos puntos recomendatorios por parte de las autoridades señaladas como responsables.

En el caso de la Delegación Gustavo A. Madero, cabe resaltar que, de los seis puntos recomendatorios emitidos, se ha dado cumplimiento a cinco, y actualmente se encuentran en valoración las acciones implementadas por ese Órgano Político Administrativo en materia de verificaciones administrativas.

La CDHDF reconoce las acciones realizadas por la Jefatura de Gobierno en cumplimiento a lo recomendado; de estos puntos se destaca la inauguración del Memorial "*New's Divine, Nunca Más*", que abrió sus puertas el 20 de junio de 2015, con el propósito de redignificar la memoria de las víctimas y brindar espacios culturales, educativos y recreativos hacia las y los jóvenes de la Ciudad de México, con participación de los familiares de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil; en seguimiento, el 29 de octubre de ese mismo año se instaló el Consejo Ciudadano para el memorial, encargado de velar por la transparencia de los recursos públicos que le serán designados, y de las actividades que en éste se realicen. Dicho espacio se encuentra en funciones desde el pasado 20 de enero.

La Comisión, como parte de su compromiso con las víctimas y sus familiares, presentó el 18 de octubre de 2015 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un *Amicus Curiae* respecto del recurso de revisión presentado por Guillermo Zayas González, quien en el momento de los hechos se desempeñaba como mando único del Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal (UNIPOL) en la Delegación Gustavo A. Madero, en razón del proceso penal que actualmente se le sigue por la probable comisión culposa de lesiones y la muerte de las 12 personas en el operativo.

Este organismo exhorta a las autoridades encargadas de la procuración de justicia en la Ciudad de México, a que con apego a la normatividad vigente y con una perspectiva de derechos humanos, representen debidamente a las víctimas, y den cumplimiento pleno a la garantía de acceso a la justicia.

www.cd hdf.org.mx